



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Secretaría General



Servicios Sociales
de Castilla y León

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, de creación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, se da traslado por correo electrónico del **“ANTEPROYECTO DE LEY DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN CASTILLA Y LEÓN”**, junto con copia del resto del expediente comprensivo de la documentación técnica necesaria para su elaboración, a fin de que sea emitido el oportuno informe.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMO. SR. D. ENRIQUE CABERO MORÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL